



CONDICIONES GENERALES Y CLÁUSULAS PARTICULARES

Organismo Contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública 4/2023
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente: EXP : 303/2023
Objeto de la contratación: Adquisición de Materias Primas para el segundo cuatrimestre del Comedor Universitario
Rubro: Alimentos
Lugar de entrega único: Oficina de Contrataciones - Compras (Rivadavia 2286 (8332) GENERAL ROCA, Río Negro)

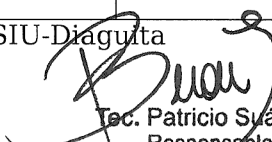
Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Rivadavia 2286 - Depto 8, (8332), GENERAL ROCA, Río Negro	Dirección:	Rivadavia 2286 - Depto 8, (8332), GENERAL ROCA, Río Negro
Plazo y horario:	De Lunes a Viernes de 08.00 a 15.00	Plazo y horario:	De Lunes a Viernes de 08.00 a 15.00
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Rivadavia 2286 - Depto 8, (8332), GENERAL ROCA, Río Negro	Lugar/Dirección:	Rivadavia 2263 - Of. de Asesoría Legal y Técnica, (8332), GENERAL ROCA, Río Negro
Fecha de inicio:	16/06/2023	Día y hora:	07/07/2023 a las 10:00 hs.
Fecha de finalización:	07/07/2023 a las 09:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Kg. Pan fresco, tipo mignon	KILO	1.625,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
2	Caja Raviolos de Ricota, x 96 unidades c/u. Frescos, primera calidad	UNIDAD	149,00
3	Kg. Tallarines. Pastas frescas, primera calidad	KILO	84,00
4	Caja Raviolos de Verdura, x 96 unidades c/u. Frescos, primera calidad	UNIDAD	596,00
5	Caja Sorrentinos de Calabaza, x 12 unidades c/u. Frescos, primera calidad	UNIDAD	560,00
6	Kg. Tallarines de Morrón. Pastas frescas, primera calidad	KILO	252,00
7	Kg. Fideos Fusile. Pastas frescas, primera calidad	KILO	168,00
8	Kg. Manteca, primera calidad	KILO	16,00
9	Kg. Ricota, primera calidad. En presentación no mayor a 5 kg.	KILO	21,00
10	Kg. Queso cremoso, primera calidad	KILO	243,00
11	Kg. Jamón cocido en pieza, primera calidad	KILO	21,00
12	Litro Crema de Leche, primera calidad	LITRO	185,00
13	Kg. Banana, tamaño mediano, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	2.300,00
14	Kg. Manzana roja tamaño 113, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	1.500,00
15	Kg. Naranja tamaño mediano, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	1.400,00
16	Kg. Mandarina, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	1.300,00
17	Kg. Acelga, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	350,00
18	Kg. Ajo, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	7,00
19	Kg. Apio, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	22,00
20	Kg. Batata, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	180,00
21	Kg. Berenjena, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	54,00
22	Kg. Brócoli, sin hojas, con poco tallo. Primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	72,00
23	Kg. Cebolla, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	976,00
24	Kg. Cebolla de Verdeo, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	108,00
25	Kg. Chauchas, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	8,00
26	Kg. Lechuga Mantecosa, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	72,00
27	Kg. Lechuga Morada, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	56,00
28	Kg. Lechuga Repollada, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	56,00
29	Kg. Morrón rojo, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	474,00
30	Kg. Papas blancas lavadas, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	652,00
31	Kg. Perejil fresco, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	12,00
32	Kg. Remolacha sin hojas, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	48,00
33	Kg. Repollo blanco, limpio sin hojas ni tallos. Primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	48,00
34	Kg. Repollo morado, limpio, sin hojas ni tallos. Primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	80,00
35	Kg. Rúcula, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	60,00
36	Kg. Tomate redondo, primera calidad y en perfecto estado de	KILO	514,00


D. Patricio Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	conservación		
37	Kg. Zanahoria, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	1.268,00
38	Kg. Zapallito verde, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	310,00
39	Kg. Zapallo calabaza, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	766,00
40	Kg. Zucchini, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	32,00
41	Docena Huevos, tamaño mediano, primera calidad	DOCENA	944,00
42	Litros Aceite de girasol. Bidón de 5 litros	LITRO	275,00
43	Kg. Ají molido	KILO	2,50
44	Kg. Ajo deshidratado	KILO	1,00
45	Kg. Arroz parboil, primera calidad. En presentación no mayor a 5 kg.	KILO	280,00
46	Kg. Arvejas secas remojadas en lata, primera calidad	KILO	179,00
47	Kg. Atún desmenuzado en lata, primera calidad	KILO	51,00
48	Kg. Avena instantánea, primera calidad	KILO	54,00
49	Kg. Azúcar, primera calidad	KILO	12,00
50	Kg. Caldo de verduras deshidratado. A granel o su equivalente, primera calidad	KILO	26,00
51	Kg. Choclo cremoso en lata, primera calidad	KILO	36,00
52	Kg. Choclo en granos en lata, primera calidad	KILO	237,00
53	Kg. Comino molido	KILO	8,50
54	Kg. Cúrcuma en polvo	KILO	1,50
55	Kg. Fideos tirabuzón, primera calidad	KILO	75,00
56	Kg. Garbanzos secos, primera calidad	KILO	36,00
57	Kg. Harina de maíz de cocción rápida, primera calidad	KILO	118,00
58	Kg. Harina de trigo 0000, primera calidad. En presentación no mayor a 10 kg.	KILO	140,00
59	Litro Limón líquido en jugo, similar calidad marca Minerva	LITRO	14,00
60	Litro Leche entera larga vida, primera calidad	LITRO	561,00
61	Kg. Lentejas secas, primera calidad	KILO	173,00
62	Kg. Maíz blanco, primera calidad	KILO	13,00
63	Kg. Mayonesa	KILO	36,00
64	Kg. Mostaza	KILO	18,00
65	Kg. Nuez moscada molida	GRAMOS	0,50
66	Kg. Orégano deshidratado	KILO	2,00
67	Kg. Pimentón dulce	KILO	2,00
68	Kg. Pimienta negra molida	KILO	2,00
69	Kg. Porotos Aduki secos, primera calidad	KILO	66,00
70	Kg. Porotos Alubia secos, primera calidad	KILO	6,00
71	Kg. Porotos Negros secos, primera calidad	KILO	36,00
72	Kg. Porotos Pallares secos, primera calidad	KILO	66,00
73	Kg. Sal fina, primera calidad	KILO	59,00
74	Litro Salsa de soja	LITRO	16,00
75	Kg. Soja texturizada, primera calidad	KILO	167,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
76	Kg. Tomate triturado, primera calidad	KILO	304,00
77	Kg. Trigo burgol, primera calidad	KILO	6,00
78	Litro Vinagre blanco	LITRO	4,00
79	Unidad Medallón de Pescado, congelado	UNIDAD	1.800,00
80	Unidad Medallón de Pollo, congelado	UNIDAD	1.200,00
81	Unidad Medallón de Espinaca-Arroz, congelado	UNIDAD	480,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESUPUESTO ESTIMADO

El importe considerado como presupuesto oficial por el que tramita la presente contratación asciende al valor de Pesos DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA Y UNO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 17.338.041,89)

ARTÍCULO 2: CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES

Podrá cotizarse en los pliegos bajados de internet del sitio oficial www.iupa.edu.ar

Bajo esta modalidad cualquier alteración del pliego de bases y condiciones implicará la desestimación de la propuesta. A los efectos de acreditar las circunstancias antes mencionadas se cotejará el pliego presentado por el oferente con el pliego oficial aprobado que obre en el expediente de la presente licitación.

La oferta deberá cumplimentar los requisitos subjetivos (capacidad jurídica, técnica, financiera y experiencia); objetivos (objeto del contrato) y formales requeridos en presente el Pliego.

Quien concurre a una licitación no podrá alegar en caso alguno falta de conocimiento de este Pliego, y sólo el hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y comprensión de sus cláusulas, como así mismo de los lugares de entrega donde debe ejecutarse, de sus condiciones, de los precios de los materiales, fletes, medios de transporte, derechos aduaneros, impuestos nacionales, provinciales, municipales, de las condiciones de trabajo, aprovisionamiento, etc.

No se podrá alegar en ningún caso, desconocimiento o mala interpretación de las condiciones particulares y especificaciones técnicas para la ejecución de la presente contratación.

ARTÍCULO 3: NORMATIVA APLICABLE

La presente contratación se rige por el Reglamento de Contrataciones del IUPA, aprobado por Resolución Rectoral n° 1006/15; por el presente Pliego de Cláusulas Generales y Particulares y, subsidiariamente, por la normativa provincial aplicable a la materia.

ARTÍCULO 4: PLAZO DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán recibidas hasta una hora antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en las Oficinas de la Mesa de Entradas de la Secretaría Económico Financiera del IUPA sito en Rivadavia 2286, Oficina 7 de la ciudad de General Roca, en sobre cerrado que deberá contener únicamente la leyenda identificatoria del Procedimiento, Número y fecha y hora de apertura; sin marcas o seña alguna que



individualice a la firma oferente.

ARTÍCULO 5: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deben ser redactadas en idioma nacional, y el precio deberá expresarse en moneda nacional, en los formularios del IUPA o en los del oferente, según lo establezca el Pliego.

Se presentarán firmadas en todas sus fojas por el oferente o su representante legal dentro del sobre oficial suministrado por el IUPA, o bien en sobre común, en cajas o paquetes perfectamente cerrados y sin identificar, con la indicación de la contratación a que corresponde, lugar, día y hora de apertura, sin raspaduras ni enmiendas que no estén debidamente salvadas.

No podrá ser reclamada por parte de los oferentes la consideración de ofertas que no hubiesen sido remitidas por correo certificada o contra entrega de recibo firmado por personal autorizado del IUPA, en la forma y dentro del plazo dispuesto en el Pliego. Las ofertas recibidas por correo postal con posterioridad a la apertura serán agregadas a las respectivas actuaciones, sin abrir y cuidando de no alterar la cubierta y el matasellos, dejándose constancia en el acto de apertura del día y hora de la recepción tardía. La presentación de las ofertas en debida forma significa el pleno conocimiento y constituirá la aceptación por parte del oferente de todas las Cláusulas del Pliego y de la reglamentación que rigen el llamado.

ARTÍCULO 6: MANTENIMIENTO DE OFERTA

La misma tendrá una validez de Treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de apertura de las ofertas. Cuando se haya cumplido dicho plazo el oferente podrá manifestar su desistimiento por escrito y por causas justificadas y /o documentadas. Mientras no se reciba comunicación del desistimiento, se entenderá que se mantiene la oferta por igual lapso.

ARTÍCULO 7: GARANTÍA DE OFERTA

Los oferentes deberán presentar una garantía del mantenimiento de la oferta equivalente al 1% (uno por ciento) del monto de su oferta, la cual podrá constituirse en alguna de las siguientes formas:

- a) En efectivo, mediante depósito en cuenta de terceros en el Banco que opere como Agente Financiero del IUPA, acompañado del comprobante respectivo o bancario.
- b) En cheque certificado, giro postal o bancario.
- c) Mediante fianza bancaria, constituyéndose el fiador como deudor liso y llano principal pagador, con renuncia de los beneficios de división y excusión en los términos del Artículo 2.013 del Código Civil.
- d) Por título de crédito "Pagaré" sin protesto con firma certificada;
- e) Con seguro de caución, mediante póliza extendida a favor del IUPA.-

ARTÍCULO 8: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El Adjudicatario deberá integrar la Garantía de Cumplimiento del contrato, establecida en un 5% del monto total de adjudicación, dentro del término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.

ARTÍCULO 9: CONSULTAS AL PLIEGO

En caso de resultar necesario, los oferentes podrán formular consultas aclaratorias por medio fehaciente, hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura, ante la Oficina de Compras y Contrataciones sito en calle Rivadavia N° 2286 - Dpto N° 8 o a través del correo electrónico



compras@iupa.edu.ar perteneciente al Área de Compras. El horario para formular consultas es de 7:00 a 13:00 hs.

El IUPA podrá efectuar las aclaraciones de oficio que considere convenientes, hasta 1 día hábil anterior a la fecha de apertura, las cuales se publicarán en el sitio web oficial del IUPA.

ARTÍCULO 10: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Al momento de presentar la oferta, el concursante deberá incluir en el sobre, además de la planilla de cotización y las condiciones con las formalidades ya expuestas, la siguiente documentación:

- Constancia de Inscripción en AFIP e Ingresos Brutos, actualizadas.
- “CERTIFICADO ÚNICO DE LIBRE DE DEUDA LEY N° 4.798”, expedido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro (Res. 073/2013 A.R.T.), el mismo deberá estar vigente durante todo el proceso de contratación (Desde la presentación de la documentación hasta la finalización de las entregas y pagos). Resultando exclusiva responsabilidad del Oferente cumplir con esta condición.
- Constancia de CBU otorgada por la entidad bancaria con la cual opera.
- Constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores de IUPA –el instructivo se encuentra a su disposición en la página web www.iupa.edu.ar.
- Cuando se actúe en representación de terceros deberá presentar copia simple de acta o poder que justifique de manera fehaciente tal representación (la autenticidad de la copia simple será firmada bajo juramento de ley, implicando para el firmante las penalidades dispuestas para el delito de falso testimonio –art 275 Cód. Penal).
- Constituir “Domicilio postal de comunicaciones”.
- Constituir “Domicilio Electrónico” el cual servirá como notificación fehaciente con la sola nota de envío.
- Nota de conocimiento y aceptación del pliego de Bases y Condiciones que rigen la presente contratación.
- Declaración jurada de mantener la oferta por un plazo no menor al establecido en el punto V del presente Pliego.
- Nota de renuncia a cualquier jurisdicción que pudiera corresponder en caso de litigio judicial y se somete a la jurisdicción de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro debidamente firmada.
- Declaración jurada de no encontrarse dentro de las incompatibilidades para contratar según las leyes vigentes en la provincia de Río Negro.
- Declaración jurada manifestando no estar inhibido para contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal.
- Declaración jurada exponiendo no estar en estado de convocatoria de acreedores, concurso o quiebra.

ARTÍCULO 11: ACTO DE APERTURA

El acto apertura de las ofertas de la presente contratación tendrá lugar en la Oficina de la Asesoría Legal y Técnica del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, Rivadavia N° 2263 de la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, con asistencia de funcionarios autorizados. Las personas que invoquen representación, deberán acreditar su personería mediante poderes otorgados en forma.

La asistencia al acto será libre para quienes hayan adquirido pliegos, para el periodismo y público en general.

El día de la licitación y a la hora fijada, bajo la presencia del funcionario autorizado, se anunciará el número de las propuestas recibidas, e inmediatamente se procederá a abrir los sobres en



presencia de los interesados que concurren al mismo. El IUPA analizará los antecedentes presentados, reservándose el derecho de rechazar las ofertas de los proponentes que considere inadecuadas, sin lugar a reclamo alguno, tras el control de admisibilidad formal de las mismas.

Postergaciones del Acto Licitatorio

El IUPA se reserva el derecho de postergar el acto licitatorio, según las necesidades del caso, hasta un plazo máximo de treinta (30) días. De ocurrir tal contingencia, ella será puesta en conocimiento de los proponentes, en forma similar a la utilizada al efectuar el llamado a licitación.

ARTÍCULO 12: RECHAZO DE OFERTAS

La omisión de los requisitos exigidos en los Artículos 5 y 7, será causal de rechazo de la oferta. La omisión de los requisitos exigidos por los restantes puntos podrá ser suplida dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas de notificado el interesado, transcurrido el cual sin que la omisión haya sido subsanada será rechazada la propuesta.

ARTÍCULO 13: ADJUDICACIÓN

A los efectos de preseleccionar al adjudicatario, el menor precio no será factor exclusivamente determinante de la decisión, ya que para establecer la conveniencia de la/s oferta/s presentada/s deberá considerarse además toda otra circunstancia relativa a las cualidades del objeto de la presente contratación, y al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente.

El IUPA se reserva la facultad de adjudicar el forma total o parcial y/o de rechazar todas las propuestas, sin que la presentación de estas hubiera otorgado derecho a los proponentes a su adjudicación, no teniendo en tal sentido, derecho a formular reclamo.

El contrato se perfecciona ante la comunicación de la orden de compra y la notificación fehaciente del acto administrativo que dispuso la adjudicación. La misma será comunicada mediante publicación de la correspondiente Resolución en la página web oficial de IUPA, dentro de los tres (3) días hábiles de su emisión

ARTÍCULO 14: IMPUGNACIONES

Los oferentes dispondrán de un plazo de tres (3) días hábiles de considerado afectado su derecho para interponer el correspondiente reclamo de impugnación, por escrito, ante la Secretaría Económica Financiera de IUPA.

ARTÍCULO 15: CONTRATO / ORDEN DE COMPRA

Resuelta la adjudicación será notificada oficialmente al adjudicatario al domicilio electrónico constituido previamente, el cual obrará como constancia suficiente de notificación.

En el caso de que no emita el acuse de recibo, transcurridos cinco (5) días corridos desde su notificación se la tendrá por aceptada de conformidad sin posibilidad de reclamos posteriores.

ARTÍCULO 16: FORMA DE ENTREGA DE LA MERCADERÍA

La forma estipulada de entrega sera la siguiente:

- Panificados: Entrega Diaria



- Pastas Frescas: Entrega Semanal
- Lacteos: Entrega Semanal
- Frutas y Verduras: Entrega Diaria
- Almacén: Entrega Semanal / Quincenal
- Congelados: Entrega Semanal

La entrega debera realizarse **SIN CARGO** en las dependencias del Comedor Universitario del IUPA, sito en calle San Luis N° 2200 de la ciudad de General Roca.

ARTÍCULO 17: CANTIDADES A ADJUDICAR

El IUPA podrá ampliar o reducir las cantidades adjudicadas en las Ordenes de Compra en hasta un 20% del total de las mismas en función de las distintas circunstancias que se fueran atravesando durante el plazo de ejecución del contrato.

ARTÍCULO 18: DE LA MERCADERÍA

Desde que fuera recibida la orden de compra correspondiente, comenzará a correr el plazo perentorio de cumplimiento de la entrega encomendada, el cual será conforme a lo estipulado en el Artículo 15 del presente pliego. La entrega de los productos deberá realizarse en las instalaciones del IUPA, según lo que establezca la autoridad solicitante y se realizará libre de todo gasto. La recepción de la mercadería se hará por el Responsable a cargo del Área de Compras de IUPA.

ARTÍCULO 19: INCUMPLIMIENTO

Ante el incumplimiento del contrato y luego de agotados todos los mecanismos para lograr su efectivo cumplimiento, el IUPA, tras la constitución en mora, podrá aplicar sanciones de multa y apercibimiento al contratista.

El incumplimiento del contrato causado por culpa del contratista será causal de rescisión declarada por IUPA.

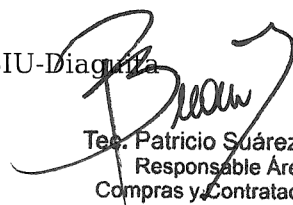
ARTÍCULO 20: CONDICIONES DE PAGO

El mismo se efectuará dentro de los 30 días corridos contados a partir de la entrega de la mercadería y recibida de conformidad.

ARTÍCULO 21: ENTREGA DE FACTURAS

Las facturas se presentarán en el Sector Compras y Contrataciones de IUPA conjuntamente con la conformidad de la entrega.

Deberá ser un comprobante fiscal homologado por AFIP, de tipo "B" o "C", a nombre del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, con domicilio en Rivadavia N° 2263 General Roca (RN) CUIT 33-71113782-9, condición de IVA Exento, condicion de venta Cuenta Corriente y detallando cantidad, descripción, precio unitario y precio total por cada renglón (discriminando monto por impuestos). En la factura deberá constar el N° del Proceso Licitatorio y el N° de la Orden de Compra.


Teo. Patricio Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.



ARTÍCULO 22: DE LOS VICIOS

Firmado el contrato, el Oferente no podrá transferirlo ni cederlo en todo o en parte a otra persona o entidad, ni asociarse para su cumplimiento, sin autorización y aprobación del IUPA. Ello podrá autorizarse sólo como excepción y en casos plenamente justificados, siempre que el nuevo Oferente reúna por lo menos iguales condiciones y solvencia técnica, financiera y moral. La conformidad definitiva no libera al contratista de las responsabilidades emergentes por los vicios redhibitorios de la mercadería y que fueran advertidos dentro de los tres (3) meses contados desde la conformidad definitiva antes referida.



Tec. Patricio Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



**INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Procedimiento de selección: Licitación Pública 4/2023

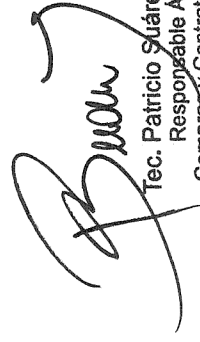
Expediente: EXP:303/2023

Asunto: Adquisición de Materias Primas para el segundo cuatrimestre del Comedor Universitario

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
1	1.625	KILO	Kg. Pan fresco, tipo mignon			
2	149	UNIDAD	Cajas Ravioles de Ricota, x 96 unidades c/u. Frescos, primera calidad			
3	84	KILO	Kg. Tallarines Pastas frescas, primera calidad			
4	596	UNIDAD	Cajas Ravioles de verdura, x 96 unidades c/u. Frescos, primera calidad			
5	560	UNIDAD	Cajas Sorrentinos de Calabaza, x 12 unidades c/u. Frescos, primera calidad			
6	252	KILO	Kg. Tallarines de Morrón Pastas frescas, primera calidad			


Tec. Patricio Suárez Nigra
 Responsable Área
 Compras y Contrataciones
 I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



**INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Procedimiento de selección: Licitación Pública 4/2023

Expediente: EXP:303/2023

Asunto: Adquisición de Materias Primas para el segundo cuatrimestre del Comedor Universitario

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
7	168	KILO	Kg. Fideos Fusile Pastas frescas, primera calidad			
8	16	KILO	Kg. Manteca, primera calidad			
9	21	KILO	Kg. Ricota, primera calidad. En presentación no mayor a 5 kg			
10	243	KILO	Kg. Queso cremoso, primera calidad			
11	11	KILO	Kg. Jamón cocido en pieza, primera calidad			
12	185	LITROS	Litros de Crema de Leche, primera calidad			
13	2.300	KILO	Kg. Banana, tamaño mediano, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
14	1.500	KILO	Kg. Manzana roja tamaño 113, primera calidad y en perfecto estado de conservación			


Tte. Patricia Suárez Nigra
 Responsable Área
 Compras y Contrataciones
 I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



**INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Procedimiento de selección: Licitación Pública 4/2023

Expediente: EXP:303/2023

Asunto: Adquisición de Materias Primas para el segundo cuatrimestre del Comedor Universitario

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
15	1.400	KILO	Kg. Naranja tamaño mediano, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
16	1.300	KILO	Kg. Mandarina, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
17	350	KILO	Kg. Acelga, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
18	7	KILO	Kg. Ajo, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
19	22	KILO	Kg. Apio, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
20	180	KILO	Kg. Batata, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
21	54	KILO	Kg. Berenjenas, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
22	72	KILO	Kg. Brócoli, primera calidad y en perfecto estado de conservación			

Patricio Suárez Nigra
 Tec. Patricio Suárez Nigra
 Responsable Área
 Compras y Contrataciones
 I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



**INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Procedimiento de selección: Licitación Pública 4/2023

Expediente: EXP:303/2023

Asunto: Adquisición de Materias Primas para el segundo cuatrimestre del Comedor Universitario

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
23	976	KILO	Kg. Cebolla, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
24	108	KILO	Kg. Cebolla de verdeo, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
25	8	KILO	Kg. Chauchas, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
26	72	KILO	Kg. Lechuga Mantecosa, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
27	56	KILO	Kg. Lechuga Morada, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
28	56	KILO	Kg. Lechuga Repollada, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
29	474	KILO	Kg. Morrón rojo, primera calidad y en perfecto estado de conservación			


Patricia Suárez Nigra
 Responsable Área
 Compras y Contrataciones
 I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



**INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Procedimiento de selección: Licitación Pública 4/2023

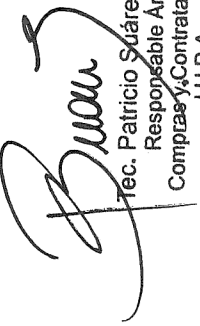
Expediente: EXP.303/2023

Asunto: Adquisición de Materias Primas para el segundo cuatrimestre del Comedor Universitario

Empresa oferente:

C.U.I.T.:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
30	652	KILO	Kg. Papas blancas lavadas, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
31	12	KILO	Kg. Peregil fresco, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
32	48	KILO	Kg. Remolacha sin hojas, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
33	48	KILO	Kg. Repollo blanco, Limpio sin hojas ni tallos, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
34	80	KILO	Kg. Repollo morado, Limpio sin hojas ni tallos, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
35	60	KILO	Kg. Rúcula, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
36	514	KILO	Kg. Tomate redondo, primera calidad y en perfecto estado de conservación			


Tec. Patricio Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



**INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Procedimiento de selección: Licitación Pública 4/2023

Expediente: EXP:303/2023

Asunto: Adquisición de Materias Primas para el segundo cuatrimestre del Comedor Universitario

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
37	1.268	KILO	Kg. Zanahoria, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
38	310	KILO	Kg. Zapallitos verdes, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
39	766	KILO	Kg. Zapallo calabaza, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
40	32	KILO	Kg. Zucchini, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
41	944	DOCENA	Docenas de Huevos, tamaño mediano, primera calidad			
42	275	UNIDAD	Litros Aceite de girasol. Bidón de 5 litros			
43	2,50	KILO	Kg. Ají molido			
44	1	KILO	Kg. Ajo deshidratado			

Patricio Suárez Nigra
Tec. Patricio Suárez Nigra
 Responsable Area
 Compras y Contrataciones
 I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



**INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Procedimiento de selección: Licitación Pública 4/2023

Expediente: EXP:303/2023

Asunto: Adquisición de Materias Primas para el segundo cuatrimestre del Comedor Universitario

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
45	280	KILO	Kg. Arroz parboil, primera calidad			
46	179	KILO	Kg. Arvejas secas remojadas en lata, primera calidad			
47	51	KILO	Kg. Atún. desmenuzado en lata, primera calidad			
48	54	KILO	Kg. Avena Instantánea, primera calidad			
49	12	KILO	Kg. Azúcar, primera calidad			
50	26	KILO	Kg. Caldo de verduras deshidratado. A granel o su equivalente, primera calidad			
51	36	UNIDAD	Kg. Choclo cremoso en lata, primera calidad			


Téc. Patricio Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



**INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Procedimiento de selección: Licitación Pública 4/2023

Expediente: EXP:303/2023

Asunto: Adquisición de Materias Primas para el segundo cuatrimestre del Comedor Universitario

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
52	237	UNIDAD	Kg. Choclo en granos en lata, primera calidad			
53	8,50	KILO	Kg. Comino molido			
54	1,50	KILO	Kg. Cúrcuma en polvo			
55	75	KILO	Kg. Fideos tirabuzón, primera calidad			
56	36	KILO	Kg. Garbanzos secos, primera calidad			
57	118	KILO	Kg. Harina de maíz de cocción rápida, primera calidad			
58	140	KILO	Kg. Harina de trigo 0000, primera calidad			


Tec. Patricia Suárez Nigra
 Responsable Área
 Compras y Contrataciones
 I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



**INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Procedimiento de selección: Licitación Pública 4/2023

Expediente: EXP:303/2023

Asunto: Adquisición de Materias Primas para el segundo cuatrimestre del Comedor Universitario

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
59	14	LITRO	Litro Limón Liquido en Jugo, similar calidad marca Minerva			
60	561	LITRO	Litros Leche entera larga vida, primera calidad			
61	173	KILO	Kg. Lentejas secas, primera calidad			
62	13	KILO	Kg. Maíz blanco, primera calidad			
63	36	KILO	Kg. Mayonesa			
64	18	KILO	Kg. Mostaza			
65	0,5	GRAMOS	Gramos Nuez moscada molida			


 Tec. Patricia Suárez Nigra
 Responsable Área
 Compras y Contrataciones
 I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Procedimiento de selección: Licitación Pública 4/2023

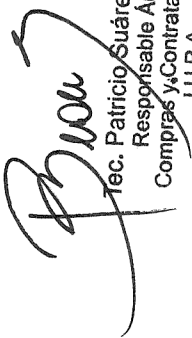
Expediente: EXP:303/2023

Asunto: Adquisición de Materias Primas para el segundo cuatrimestre del Comedor Universitario

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
66	2	KILO	Kg. Orégano			
67	2	KILO	Kg. Pimentón dulce			
68	2	KILO	Kg. Pimienta negra molida			
69	66	KILO	Kg. Porotos Aduki secos, primera calidad			
70	6	KILO	Kg. Porotos Alubia secos, primera calidad			
71	36	KILO	Kg. Porotos Negros secos, primera calidad			
72	66	KILO	Kg. Porotos Pallares secos, primera calidad			


 Tec. Patricia Suárez Nigra
 Responsable Área
 Compras y Contrataciones
 I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



**INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Procedimiento de selección: Licitación Pública 4/2023

Expediente: EXP:303/2023

Asunto: Adquisición de Materias Primas para el segundo cuatrimestre del Comedor Universitario

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
73	59	KILO	Kg. Sal fina, primera calidad			
74	16	LITRO	Litros Salsa de soja			
75	167	KILO	Kg. Soja texturizada, primera calidad			
76	304	KILO	Kg. Tomate triturado, primera calidad			
77	6	KILO	Kg. Trigo burgol, primera calidad			
78	4	LITRO	Litros Vinagre blanco			
79	1.800	UNIDAD	Unidades Medallones de Pescado congelado			

Patricio Suárez Nigra
 Tec. Patricio Suárez Nigra
 Responsable Area
 Compras y Contrataciones
 I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Procedimiento de selección: Licitación Pública 4/2023

Expediente: EXP:303/2023

Asunto: Adquisición de Materias Primas para el segundo cuatrimestre del Comedor Universitario

Empresa oferente:

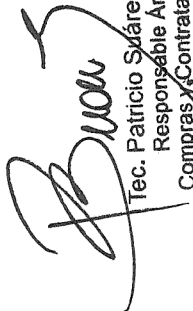
C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
80	1.200	UNIDAD	Unidades Medallones de Pollo congelados			
81	480	UNIDAD	Unidades Medallones de Espinaca-Arroz / Garbanzo-Calabaza, congelados			

Total Oferta	
--------------	--

Total Oferta

Firma y sello del oferente


Tec. Patricio Suárez Nigra
Responsable Area
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.